

**Proyecto en repudio al decreto 683 sobre las reformas a las fuerzas armadas impulsadas
por el gobierno nacional**

Caba, Buenos aires 23 de agosto del 2018

Visto:

Que el pasado 24 de Julio el Presidente de la Nación Mauricio Macri, introdujo cinco cambios en el decreto 727/06 y derogó el 1691/06 del ex presidente Néstor Kirchner, otorgando libertades a las fuerzas armadas en lo que respecta a la "(in)seguridad nacional" del país, con su correlato de exponencial aumento de la represión.

Considerando:

-Que esto implica, no solo un daño a la seguridad e integridad de la ciudadanía en el presente, sino un daño histórico, a la memoria colectiva de todo el pueblo argentino.

-Que en las últimas décadas, se logró un ejemplar avance, en lo que respecta a la materia de derechos humanos, en lo que confiere, no solo a la política nacional, sino internacional, logrando traer desde el olvido de los actos, a las palabras de memoria verdad y justicia.

-Que durante este gobierno, no solo contamos con presos políticos al igual que en la última dictadura, sino que aun en democracia, contamos con muertos políticos, y porque no desaparecidos.

-Que el pueblo en reiteradas ocasiones, se manifestó en contra de este tipo de políticas, como fueron las masivas marchas del 2x1, de las muertes de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, y la liberación de lxs presos políticos, conjunta a la multitudinaria marcha en repudio a dicho decreto.

-Que la medida se inscribe en la lógica negacionista que obtura la memoria colectiva y niega derechos adquiridos.

Por todo ello, **LA JUNTA DE TRABAJO SOCIAL RECOMIENDA:**

-Posicionarse en contra de tal medida, repudiarla y mostrar la preocupación del accionar de la misma en el grueso de la población

-Pedir por su derogación

-Apuntar como culpables de cualquier acto de lesa humanidad, violencia institucional, persecución política y demás a este gobierno.

Proyecto presentado por: Consejerxs por la mayoría estudiantil (La 15)

Aprobado por unanimidad.23-08-18